

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 23 de marzo de 2018  
P.I.E. N° 239/2018-2019



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

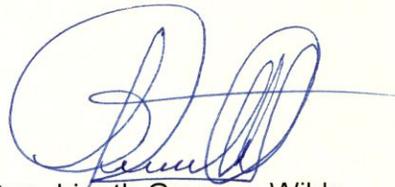
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente General YPFB Refinación S.A., responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, qué acciones asumió su autoridad al interior de la Empresa YPFB Refinación S.A., para la investigación de la pérdida de combustible, siendo que de acuerdo a lo señalado por uno de los detenidos, este hecho habría sido efectuado hace más de 10 meses en complicidad con la empresas de Transporte y estando implicados también personal dependiente de dicha Empresa.--- **2.** Remita el organigrama completo de la Empresa YPFB Refinación S.A., con el detalle de todas las gerencias a su cargo e indique las funciones de cada una de ellas.--- **3.** Informe, qué medidas de control ejerce como Gerente General referente al personal bajo su cargo, quién controla sus actividades, qué medidas de prevención y transparencia se tienen para evitar la corrupción por parte de trabajadores de la Empresa YPFB Refinación S.A.--- **4.** Informe de manera detallada, qué medidas de control efectúan a los transportistas, para asegurar que el combustible pueda llegar a su destino en la cantidad determinada.--- **5.** Informe de manera detallada, cuál es el personal de la empresa que debe efectuar el seguimiento y control a los transportistas y a la empresa supervisora, mencione el nombre de los mismos, salario y cargo que ocupan.--- **6.** Informe de manera detallada toda la estructura de la Gerencia de Ventas, cuántas unidades o direcciones la conforman y funciones de cada uno de sus dependientes.--- **7.** Informe de manera detallada, qué personal ejecutivo de la Empresa YPFB Refinación S.A., prestó su declaración testifical hasta la fecha, respecto al robo de combustible.--- **8.** Remita copia de todos los contratos legalizados suscritos entre la Empresa YPFB Refinación S.A. con las empresas de transporte, desde la gestión 2014 a la fecha, así como los procesos de contratación de las mismas, en las gestiones señaladas.--- **9.** Remita todos los procesos de contratación que efectúa la Gerencia de Ventas de YPFB Refinación S.A., desde la gestión 2016 a la fecha.--- **10.** Informe en detalle, el nombre de los fiscales de servicio de cada uno de los contratos de transporte que se encuentran vigentes.--- **11.** Remita el nombre y cargo de las personas que trabajan en la Gerencia de Ventas de YPFB Refinación S.A., desde la gestión 2015 a la fecha.--- **12.** Informe de manera detallada, qué personal se encarga de controlar los precintos de seguridad, ya

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

que es una responsabilidad de YPFB Refinación efectuar el control de los mismos. Adjunte el detalle de los números y códigos de los precintos emitidos desde la gestión 2017 a la fecha.--- 13. Informe si es la primera vez que la Empresa YPFB Refinación S.A., se encuentra implicada en la perdida de combustible o un hecho similar.--- 14. Informe de manera detallada, si la Gerencia General instruyó auditorías a los procesos de contratación, así como a los contratos que emitió la Gerencia de Ventas de YPFB Refinación S.A.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**



**SENADORA SECRETARIA**

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta **PIE N° 239/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

**1.- CD.**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



**Entregue Conforme**  
Carla Gutiérrez Flores

**Recibi Conforme**

Nombre:

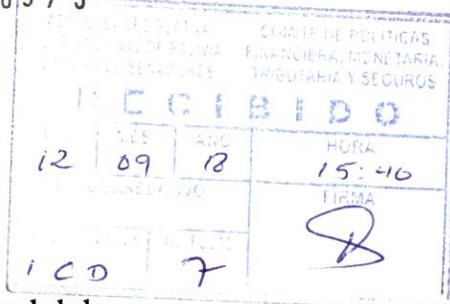
*RODOLFO MOLINA*



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Hidrocarburos

La Paz, 22 JUN. 2018

MH - 0 2778 DESP - 0579



Señor:  
Dn. Evo Morales Ayma  
**Presidente Constitucional del  
Estado Plurinacional de Bolivia**  
Presente.-

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E.  
N° 239/2018-2019.**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 239/2018-2019, solicitada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente..

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

- Informe, qué acciones asumió su autoridad al interior de la empresa YPFB Refinación S.A., para la investigación de la pérdida de combustible, siendo que, de acuerdo a lo señalado por uno de los detenidos, este hecho habría sido efectuado hace más de 10 meses en complicidad con las empresas de Transporte y estando implicados también personal dependiente de dicha empresa.**

**Respuesta. -**

De acuerdo a lo informado por YPFB, se establece que de la lectura de las declaraciones informativas que cursan en el Cuaderno de Investigaciones, el Ministerio Público no habría establecido la participación de algún personal de dicha empresa en el supuesto robo de combustible en la Planta Yacuiba, de la misma manera, indica que la temporalidad del hecho, aún no se puede determinar debido a que el mismo se encuentra en pleno proceso de investigación.

Por otra parte, YPFB Refinación S.A. refiere que tomó conocimiento del proceso de investigación de la pérdida de combustible a través de los medios de comunicación y definió realizar las siguientes acciones:

